

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1		
CÓDIGO: DE-RS-01	RESOLUCIONES		Página 1 de 2
	Versión: 01	Fecha: 16-08--2024	

RESOLUCIÓN No. 131
(03 de agosto de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017

EL ALCALDE DE CONTRATACIÓN - SANTANDER,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren por el Decreto 092 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política.

Que el Inciso 6º del del art. 2º del Decreto 092 de 2017 determino: “Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización”

Que el Municipio de Contratación – Santander, requiere adelantar una contratación con una entidad sin ánimo de lucro, con el fin de contratar: **“CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN EL CENTRO DE BIENESTAR”**.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para ejecutar el contrato cuyo objeto será: **“CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN EL CENTRO DE BIENESTAR”**. lo anterior de conformidad con el Decreto 092 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1		
CÓDIGO: DE-RS-01	RESOLUCIONES		Página 2 de 2
	Versión: 01	Fecha: 16-08--2024	

Dada en Contratación – Santander, a los tres (03) días del mes agosto de dos mil veintiséis (2026).

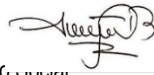
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ORIO PLATA HERNÁNDEZ
 Alcalde Municipal

Proyectó:

ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ

Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social



Revisó:

Abg. CESAR AUGUSTO ARDILA PATIÑO

Asesor Jurídico

